

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE
IDENTIDADES WBSVISION"EXP:30/2024 SVPASS

INFORME DE TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

SUMARIO

1. TRAMITACIÓN.....	1
2. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.....	1
3. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.....	1

1. TRAMITACIÓN

Ordinaria

2. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Abierto Simplificado Sumario

3. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Como se ha indicado, la empresa adjudicataria se seleccionará por el procedimiento abierto, por ser el que se regula como ordinario en el artículo 131.2 del LCSP, y con el fin de que todo empresario interesado que acredite su solvencia económica, financiera y técnica pueda optar a la licitación. De esta forma se cumple con el principio de concurrencia que debe regir la actuación administrativa en materia de contratación.

Además, por el valor estimado del mismo, y con el objetivo de agilizar el proceso de licitación y contratación, este expediente se tramitará mediante procedimiento simplificado sumario.

Documento firmado electrónicamente

Jefe del Área de Innovación y Provincia Digital
Agustín Lorenzo Aretio Gómez

Jefe de Servicio de Infraestructuras Digitales
Miguel Rodríguez Martín



Código de verificación : b5c66a642bce04cd